



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
NOTA SS. SG. N.º 585/20

Asunción, 18 de septiembre de 2020

Señora
PIERINA PUMAROL, Directora General
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Presente

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a usted en atención a la nota de fecha 26 de agosto de 2020 remitida vía correo electrónico (admitida por las circunstancias de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional) en fecha 28 de agosto de 2020 por medio de la cual responde a los cuestionamientos señalados por Nota SS. SG. N.º 457/20 de fecha 28 de julio de 2020 y presenta, en formato digital, el Plan de Seguros denominado «Seguro para Automóviles», solicitando su inscripción en el Registro de Planes de Seguros.

Al respecto, comunicamos que el mencionado Plan de Seguros ha sido incorporado al Registro Público de Planes de Seguros a nombre de la empresa, según se detalla a continuación:

REGISTRO IDENTIFICADOR DEL PLAN DE SEGURO		
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE REGISTRO N.º
AUTOMÓVILES	SEGURO PARA AUTOMÓVILES	50-0051

Cabe señalar que, conforme a lo requerido en su nota de fecha 29 de mayo de 2020, el Plan de Seguros inscripto bajo el código de inscripción N.º 50-0004 será reemplazado en su totalidad conforme al cuadro expuesto y, por tanto, se procederá a su eliminación del Registro de Planes de Seguros.

Por último, destacamos que una vez regularizada la presentación del Plan de Seguros mencionado por los medios físicos correspondientes, se procederá a la rúbrica respectiva.

Atentamente.


DERLIS PENAYO RAMÍREZ
Intendente de Estudios Técnicos


MARÍA GRACIELA MORA DE TALAVERA
Superintendente de Seguros

